Informe del Comité de Evaluación
Contratación Directa Nº 009/10

San Lorenzo, 13 de julio de 2010.

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de evaluación de las ofertas que participan del Llamado en carácter de **Contratación Directa Nº 009/10,** para la adquisición de **materiales eléctricos.**

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Esta evaluación se ha efectuado de acuerdo al Art. 56,57,58,59,60,61,y 64 de la **Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la proforma de invitación y el Anexo 1 del Llamado, en la Sección "De los Criterios de calificación Evaluación"** y analizando las Oferta presentada según **Acta de Apertura Nº 016/10.**

El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia para el proceso.

2. PROCEDIMIENTO

Primero se realiza la verificación de la documentación requerida en la carta de invitación; **Documento Legal** y por último se evalúa la **propuesta económica** entre los oferentes que cumplan todos los requisitos mencionados más arriba según cuadro:

Item	DOCUMENTOS EXIGIDOS	Santiago Abente Sralegui	COMPANIA COMERCIAL DEL PY S.A.	FONO LUZ S.A.
1	*Anexo 2*	C	C	C
2	*Copia simple de Cedula de identidad*	C	C	C
3	*Copia simple de RUC*	C	C	C
4	*Certificado de cumplimiento tributario*	C	C	C
5	*Copia simple de la patente municipal*	C	C	C
6	*Copia Simple de los Estatutos y sus modificaciones(en caso de ser persona juridica)*	----------	C	C
7	*Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda*	----------	C	C
8	*Certificado de inscripción en el Ministerio de Justicia y trabajo*	C	C	C
9	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03*	C	C	C
10	*Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), El código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia*	C	C	C

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES • Unidad Operativa de Contrataciones • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Item	DOCUMENTOS EXIGIDOS	ELECTRICIDAD YACYRETA	FERRETERIA ALFA	OVERA S.A.
1	*Anexo 2*	C	C	C
2	*Copia simple de Cedula de identidad*	C	C	C
3	*Copia simple de RUC*	C	C	C
4	*Certificado de cumplimiento tributario*	C	C	C
5	*Copia simple de la patente municipal*	C	C	C
6	*Copia Simple de los Estatutos y sus modificaciones(en caso de ser persona juridica)*	----------	----------	C
7	*Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda*	----------	----------	NC
8	*Certificado de inscripción en el Ministerio de Justicia y trabajo*	C	NC	NC
9	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03*	C	C	C
10	*Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), El código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia*	C	C	C

Item	DOCUMENTOS EXIGIDOS	FERRETERIA LA UNIVERSAL	PIROY S.A.	FUSIÓN 2000 S.R.L. C
1	*Anexo 2*	C	C	C
2	*Copia simple de Cedula de identidad*	C	C	C
3	*Copia simple de RUC*	C	C	C
4	*Certificado de cumplimiento tributario*	NC	C	C
5	*Copia simple de la patente municipal*	NC	C	C
6	*Copia Simple de los Estatutos y sus modificaciones(en caso de ser persona juridica)*	----------	C	C
7	*Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda*	----------	C	C
8	*Certificado de inscripción en el Ministerio de Justicia y trabajo*	NC	C	C
9	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03*	C	C	C
10	*Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), El código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia*	C	C	C

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES • Departamento de Contrataciones • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

3. EVALUACION GENERAL DE LAS OFERTAS:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las evaluaciones de cada propuesta indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESAS	Documentos Legales	Propuesta Económica Con Corrección Aritmética
SANTIGO ABENTE SARALEGUI	C	22.602.105
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PY S.A	C	21.951305
FONO LUZ S.A.	C	26.799.302
ELECTRICIDAD YACYRETA	C	23.772.250
FERRETERIA ALFA	NC	44.816.900
OVERA S.A.	NC	23.700.750
FERRETERIA LA UNIVERSAL	NC	24.285.950
PIROY S.A.	C	22.545.140
FUSIÓN 2000 S.R.L.	C	22.469.700

Según, los cuadros comparativos individualizados mas arriba, las Empresas que cumplen con todos los requisitos legales son:

EMPRESAS	Documentos Legales	Propuesta Económica Con Corrección Aritmética
SANTIGO ABENTE SARALEGUI	C	22.602.105
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PY S.A	C	21.951305
FONO LUZ S.A.	C	26.799.302
ELECTRICIDAD YACYRETA	C	23.772.250
PIROY S.A.	C	22.545.140
FUSIÓN 2000 S.R.L.	C	22.469.700

4) CONCLUSIONES:

Tras la Evaluación General de las Ofertas y observando los requisitos establecidos en la Carta de invitación y su Anexo 1 del Llamado, como también la Legislación vigente y especialmente lo establecido en el Decreto Nº 4008 de fecha 26 de febrero del 2010 del Poder Ejecutivo, "Por el cual se establece mecánicos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la LEY Nº 2051/03" visto las evaluaciones correspondientes en cada propuesta, tras lo cual se concluye recomendar cuanto sigue:

SUGERIR LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 009/10 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS. A LAS EMPRESAS **FONO LUZ S.A.** LOS ÍTEMS 10, 18, 27 Y 38 POR UN MONTO EN GS. 817.158 (GUARANÍES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO), **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, LOS ÍTMES 8, 11, 14, 29 Y 37 POR UN MONTO EN GS. 1.069.540 (GUARANÍES UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA), **ELECTRICIDAD YACYRETA**, LOS ÍTEMS 22, 23, 24, 30, 33, 34, 39, 41 Y 42, POR UN MONTO EN GS. 1.800.500 (GUARANÍES UN MILLON OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS), **SANTIAGO ABENTE SARALEGUI**, LOS ÍTEMS 2, 3 Y 19, POR UN MONTO EN GS. 3.759.300 (GUARANÍES TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS) **PIROY S.A.** LOS ÍTEMS 1, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 25, 26, 28, 35, 36 Y 40, POR UN MONTO EN GS. 7.239.450 (GUARANÍES SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA) Y **FUSION 2000 S.R.L.** LOS ÍTMES 20, 21, 31 Y 32, POR UN MONTO EN GS. 3.880.000 (GUARANÍES TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE Y SER LA MAS ECONOMICA.

Es nuestro informe

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Víctor H. Galeano Olivera
Director Administrativo Financiero

Econ. Oscar Flor Pérez
Jefe del Dpto. de la U.O.C.

C.P. Liz Victoria López
Asistente de la U.O.C.

Abog. María I. Campuzano
Asesora Jurídica